





RES. E	EXENT	TA 8D/Nº _	018	90	
		UEBA RENI			OL DE LA
MLE	AL	PRESTADO	OR CAI	RMEN	PAOLA
FUEN	TES G	UTIERREZ			

TEMUCO,

1 9 JUL. 2013

VISTOS: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, 3.2D Nº 6227 de 23/10/2012, Resolución Exenta 1C/N°4248 del 22/07/2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha **01 de Junio de 1998** se aprobó el Convenio de Inscripción del Prestador **Carmen Paola Fuentes Gutiérrez**, en el Rol de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud,
- 2. Que, con fecha **08 de Julio de 2013**, el Prestador aludido solicita al Fondo Nacional de Salud su renuncia al Rol de la Modalidad de Libre Elección,
- 3. Que, según el Informe Técnico № 10736 del 10 Julio de 2013, el Prestador no presenta procesos pendientes u otro impedimento legal para dar por finalizado el Convenio suscrito; y
- 4. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias,

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébese la Renuncia Voluntaria al Rol de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, del Prestador **Carmen Paola Fuentes Gutiérrez**,
- Póngase fin en consecuencia, al Convenio suscrito, con fecha 01 Junio de 1998.

DIRECCIÓN ZONAL SUR Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco www.fonasa.cl





2. Modifíquese, el Listado de Profesionales integrados al Rol de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, en la Dirección Zonal Sur.

3. La presente Renuncia, entrará en vigencia a contar del **07 Agosto de 2013.**

Anótese, Comuníquese y Archívese.

RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Carmen Paola Fuentes Gutierrez
 Avda. Bellavista N° 123, Puerto Montt, "Clinica Los Andes de Puerto Montt".
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes Direccion Zonal Sur

INGR.

Firma Ministro de Fe